



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 995.15

Salta, 27 OCT 2015

EXPTE. N° 6196/13

VISTO: La Res. DECECO N° 601/13, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura Derecho III, Módulo I** de segundo año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2.003), de Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera; y,

CONSIDERANDO:

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 19 de la Res. N° 350/87 y modificatorias.

QUE a fs. 132/133, de las presentes actuaciones el Abogado Sergio Manfredo AGUILERA, aspirante inscripto en el concurso de referencia, plantea formal impugnación en contra de la postulante inscripta Abogada Nora Adela CHIBAN, al entender que está comprendida dentro de la inhabilitación contemplada en el Art. 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

QUE el Consejo Superior por Res. N° 501/14 resolvió modificar los Art. 9° y 8° en sus incisos a) respectivos, de las Resoluciones CS N° 350/87, 661/88 y concordantes de las Unidades Académicas.

LA Res. N° 254/15 del Consejo Superior, (fs 193-194), mediante la cual resuelve que la Abogada Nora Adela CHIBÁN se encuentra habilitada para participar del concurso de referencia.

LA Res. CD-ECO N° 309/15, mediante la cual **rechaza la impugnación** presentada por el Abogado Sergio Manfredo AGUILERA.

LO dispuesto por el Art. N° 26 de la Res. N° 350/87 y modificatorias, que dice:

*"Vencido el plazo para las impugnaciones o **resueltas estas**, el Decano emitirá resolución aceptando los aspirantes al concurso".*

QUE corresponde emitir la presente resolución.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR como postulantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura Derecho III, Módulo I** de segundo año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2.003), de Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 601/13, según el siguiente detalle:

- | | |
|--|--------------------------|
| 1.- Abogada Nora Adela CHIBAN | DNI N° 5.604.734 |
| 2.- Abogado Alan Cesar Augusto FIGUEROA | DNI N° 31.038.539 |
| 3.- Abogado Sergio Manfredo AGUILERA | DNI N° 29.060.428 |

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram
ee

Azucena Sánchez de Chiozzi
C/ AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

Antonio Fernández Fernández
C/ Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

